

INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de Julio del 2014

A los señores accionistas de **PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PROVEMADERA S.A.**

En mi calidad de comisario de **PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PROVEMADERA S.A.**, inscrita con el número de R.U.C. 1791325385001 y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas según el Art. 231 numeral 2 y el Art. 274 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2013, el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adelante debe indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de notas de la Junta de Accionistas, libro de acciones y accionista, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Cabe mencionar que en el ejercicio fiscal 2012, la compañía está revisando determinadas cuentas para que su saldo sea real y razonable.

3. Aspectos legales, tributarios y Societarios:

La compañía no tiene deudas de **PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PROVEMADERA S.A.**, ni obligaciones que no estén debidamente actualizadas y mantenidas tales como

Acta de la Junta General de Accionistas y los Estados Financieros, Libro de Contabilidad y los correspondientes registros contables, transacciones, saldos y movimientos de dinero, y en estos documentos se constata un fiel cumplimiento y conformidad al punto legal en la Compañía no ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales existentes, prescrito hasta la fecha, de este informe no se ha procedido a cancelar en su totalidad las Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Salida de Dividas al Valor Agregado en el ejercicio anterior, la presentación de anexos A y B, fueron presentados parcialmente, los mismos que no se han cumplido con sus res, motivados a razones bajo las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

Es importante manifestar que la compañía tiene un contingente, en la cuenta Otros Activos Diferidos, puesto que en esta cuenta se reclasificó el saldo total del impuesto a la Salida de Dividas, que el Servicio de Rentas Internas según Resolución No. 117012017RREC030210 emitida el 5 de marzo de 2017, manifestó en la resolución de negación a la impugnación a la resolución que atendió la solicitud de Crédito Tributario de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Salida de Dividas correspondiente a los ejercicios fiscales 2013 y 2014. De este contingente se desprende que en el ejercicio 2019 se han registrado \$160.000,00 afectando a esta cuenta y al Patrimonio (utilidades acumuladas de ejercicios anteriores).

Así también, verifiqué que **PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PROVEMADERA S.A** ha dado cumplimiento con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, la Información Financiera Contable está bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4. Informe de Auditoría

He revisado el informe de auditoría entregado por el Ingeniero Marcelo Molina Yépez, en el que se menciona que los estados financieros adjuntos se presentan razonables, pero se registra una salvedad que se soñan en la base para la opinión calificada: ***Al 31 de Diciembre de 2019, la gerencia de la Compañía se encuentra en proceso de evaluar el impacto de la NIIF 9 en sus estados financieros, razón por la cual, no se puede determinar los efectos de aplicación de la referida norma en los estados financieros y sus revaluaciones.***

5. Conclusión

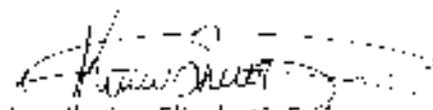
Con el objeto de elaborar este informe, debo manifestar que recibí de parte de los administradores y funcionarios de **PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PROVEMADERA S.A.**, toda la información que requería a fin de cumplir las funciones encomendadas por la Junta General de Accionistas, por lo que considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Opinión de Comisaría

En mi opinión, los administradores cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como los estados financieros presentan sus saldos razonablemente en todos los aspectos importantes, de la misma manera la situación financiera de **PROVEEDORA DE MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PROVEMADERA S.A.**, al 31 de diciembre del 2019.

Los Estados Financieros son reflejados, en el año terminado al 31 de Diciembre de 2019 de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Respectivamente,



l. g. Marina Elizabeth Suarez